Sección .....

Oficio Nº .....

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BELLO

PROYECTO DE ACUERDO # 046

"Por medio del cual se crea un nuevo rubro presupuestal".

EL ALCALDE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO - LEY 1333 DE 1986 Y LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crease en la Secretaría de Educación, Despacho del Secretario, un rubro denominado "Servicios Técnicos Educativos" destinado a financiar la provisión de personal docente para el Programa de Preescolares Comunitarios, Primaria y Secundaria de los Centros Educativos Oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Asignese una suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60'000.000.00) , para dicho rubro durante la vigencia fiscal de 1993.

ARTICULO TERCERO: Facúltase al señor Alcalde para realizar los movimientos presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Dado en Bello, a los días del mes de de mil novecientos noventa y dos (1992).

Presentado por

RODRIGO VILLA OSORIO
Alcalde Municipal